LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017
"ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE IMPRESAS PARA FACTURACIÓN" ID. 322.556

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de AGOSTO del 2017, se reúnen el Comité de Evaluación ENCARGADO DE LA Calificación de las ofertas recepcionadas en el marco de los procedimientos de contratación directa, programados en el ejercicio 2017, conformado, según Acta N° 938/2017, Resolución del Directorio N° 01 de fecha 17 de Mayo de 2017, por el Lic. Francisco Javier Torres; la Sra. Pabla Cáceres Llamosas y la Sra. María José Barrios, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE IMPRESAS PARA FACTURACIÓN" ID. 322.556**, a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Útiles de oficina, Productos de papel, Cartón e impresos
NUMERO DEL PAC:	322.556
VALOR A CONTRATAR	**Gs 170.000.000**
EJECUCIÓN AÑO 2017	**Gs 70.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONCURSO DE OFERTAS
PLURIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30

Pabla Cáceres L.P. GERENTE Tecnología y Desarrollo Informático ESSAP S.A.

María José Barrios

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

ACTA U.O.C. Nº25/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2017
"ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PREIMPRESAS PARA FACTURACIÓN"
ID. Nº322556.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **11 de julio del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE IMPRESAS PARA FACTURACIÓN"** los siguientes funcionarios: por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **Abg. Victoria Palacios Castro**, asesora de la UOC, y la **Abg. Jessica Irala**; por Auditoría Interna, la **CP. Deysi Sosa**; por la Sindicatura, **Lic. César Franco**; y quien preside el acto, el **Lic. Oscar A. Escurra Báez**, quienes representan en forma conjunta a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la Essap S.A. para el estudio y análisis pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54º ACTO DE APERTURA del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar*".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas invitadas:

1. FRIGON S.A.
2. IGRAFICA S.A.
3. COPEL S.A.
4. GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Laila.
5. GRÁFICA MONARCA S.R.L.

Firmas presentadas:

1. GRÁFICA MONARCA S.R.L.
2. FRIGON S.A

Lic. Oscar Escurra Báez UOC - ESSAP S.A.

Deysi Sosa Auditora essap

Abg. Jessica Irala Grance Técnico Verificador U.O.C. ESSAP S.A.

GRAFICA MONARCA S.R.L. TRANSITO CAÑETE REPRESENTANTE LEGAL

UOC - oc

Página 1|3

María José Barrios Alza

Paola Cáceres Ll. GERENTE Tecnología y Desarrollo Informático essap sa

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

En representación de los oferentes se hallan:

Nº	Oferente	Representante	C.I Nº
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	Tránsito Juliana Cañete de Prieto	215.892

A continuación, se da inicio al acto de apertura de los sobres de ofertas presentados conforme al siguiente cuadro:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante	Constancia SIPE Nº
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Nº1.456.666 de fecha 06/07/2017
2	FRIGON S.A	80025668-9	Presenta	Presenta	Presenta con observación	Presenta	Presenta	Nº1.457.251 de fecha 10/07/2017

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas por el TOTAL.

Nº	Oferente	Monto total ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	145.660.000
2	FRIGON S.A.	161.025.600

Presentación de Muestras (IAO 33.2) – *Las muestras deberá ser presentada junto con la oferta...*:

Nº	Oferente	Presenta muestras junto con su oferta "Presenta/No presenta"
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	Ítem 1- Presenta.
		Ítem 2- Presenta.
		Ítem 3- Presenta.
2	FRIGON S.A.	Ítem 1- Presenta.
		Ítem 2- Presenta.
		Ítem 3- Presenta.

Observaciones:

- *La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma FRIGON S.A., expedida por la Aseguradora La Consolidada S.A., con Póliza Nº007.1508.039518/000, presenta con vigencia a partir de las 00:01 horas del día 12/07/2017, debiendo ser a partir del día 11/07/2017 (fecha de apertura de sobres de ofertas), de acuerdo a la IAO 26.1 del PBC.-*

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.
Deysi Sosa
Auditora
essap
Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.
GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL
UOC - oc

María José Barrios
Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Finalmente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 10:05 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A. y los representantes de los oferentes.

Lic. Oscar Escurra Báez
Funcionario UOC

Abg. Jessica Irala
Funcionaria UOC

Lic. César Franco
Sindicatura

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la UOC

CPC. Deysi Sosa
Auditora

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Pablo Cáceres
Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Barrios Ariz

2.1. OBSERVACIONES EN EL ACTA N° 25/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

Se dejaron las siguientes observaciones:

- ✓ ***La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma FRIGON S.A., expedida por la Aseguradora La Consolidada S.A., con Póliza N° 007.1508.039518/000, presenta con vigencia a partir de las 00:01 horas del día 12/07/2017, debiendo ser a partir del día 11/07/2017 (fecha de apertura de sobres de ofertas), de acuerdo a la IAO 26.1 del PBC.-***

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 25/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

Al momento de la Apertura de Ofertas, el/los funcionario/s responsable/s de presidir el acto, procedió/dieron a la verificación de la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (DDJJ)	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N° 1,456,666 de fecha 06/07/2017
2	FRIGON S.A.	80025668-9	Presenta	Presenta	**Presenta con observación**	Presenta	Presenta	N° 1,457,251 de fecha 10/07/2017

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. .**N° UOC-UE/24/2017 y UACP N° 359/2017,** como así también documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP),** *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

El detalle lo demostramos a continuación:

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Barrios

Pablo Cáceres Ll.
Gerente
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE /62 /2017

A: **ASESORÍA DE LA U.O.C.**
Abg. Victoria Palacios, Asesora de la UOC.

De: **UNIDAD DE EVALUACIÓN – UOC**
Lic. César Gustavo Martínez, Técnico Evaluador.
Lic. José Emilio Candia G., Jefe Unidad de Evaluación

Ref.: Solicitud de Informe – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **N°05/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE-IMPRESAS PARA FACTURACIÓN" ID. 322.556**

Fecha: **24/07/2017**

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la **Gerencia de Talento Humano**, en el marco de la Contratación arriba mencionada, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual "se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40° de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por la cual recomienda a los organismos, entidades y municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se solicita informar si las personas citadas a continuación mantienen actualmente alguna vinculación vigente con la ESSAP S.A., ya sea como funcionario nombrado o contratado, o algún parentesco con funcionarios de esta institución.

- Ricardo Antonio Silva Pujol con CI Nro. 749.864 (Grafica Monarca S.R.L.)
- Mario Amelio Silva Pujol con CI Nro. 808.320 (Grafica Monarca S.R.L.)
- Mirtha Catalina Silva de Piccardo con CI Nro. 875.003 (Grafica Monarca S.R.L.)
- Transito Juliana Cañete de Prieto con CI Nro. 215.892 (Grafica Monarca S.R.L.)

Atentamente.

Lic. César G. Martínez Britos
Técnico Evaluador - UOC
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
ESSAP SA

Tel.: 225001[illegible]3 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

María José Ramos Ar[illegible]

Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/483/2017

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 26 de Julio de 2017**

Visto la Comunicación Interna N° UOC-UE-62/2017, de fecha 24 de Julio de 2017, en la cual solicita informe si las personas que se describen a continuación mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), en dicho contexto cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración de y Control del Personal – Departamento de Legajos, los señores **Ricardo Antonio Silva Pujol, Mario Amelio Silva Pujol, Mirtha Catalina Silva de Piccardo y Transito Juliana Cañete de Prieto**, no figuran como funcionarios nombrados y/o contratados en la Empresa.

Observación: Se adjunta: Comunicación Interna N° UOC-UE-62/2017, de fecha 24 de Julio de 2017.

Milciades Cano N.
Jefe de Unidad Adm. Control de Personal
ESSAP S.A.

Atentamente.

essapsa
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Presidencia — Auditoría Interna
Gcia. Administrativa — Asesoría de Seguridad
Gcia. Financiera — Gcia. Operaciones G.A.
Gcia. Técnica — Gcia. de Redes G.A. y A.M.
Gcia. Comercial — Asesoría de Planeamiento y Gestión
Asesoría Jurídica — UOC
Observación: pla
Fecha: 27 JUL. 2017

Pablo Barreto
GERENTE
Desarrollo Informático
Tecnología y
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

MC/mj

María José Carries Arza

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNRH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		749864	Silva					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 27.858.484 registros) Anterior Siguiente

Ricardo Antonio Silva Pujol con CI Nro. 749.864

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNRH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		808320	Silva					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 27.858.484 registros) Anterior Siguiente

Mario Amelio Silva Pujol con CI Nro. 808.320

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNRH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		875003	Silva					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 27.858.484 registros) Anterior Siguiente

Mirtha Catalina Silva de Piccardo con CI Nro. 875.003

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNRH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		215892	Cañete					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 27.858.484 registros) Anterior Siguiente

Transito Juliana Cañete de Prieto con CI Nro. 215.892

Pablo Caballero
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Barrios Arza

Conclusión 3.: *Como podemos observar todos los oferentes presentados en éste llamado, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° - Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

Fuente:

- *El Informe de **SINARH**, extraídos **(01/08/17)** de la página de PORTAL PARAGUAY.*
- *Documentos de Identidad del Oferente y Constitución de la Sociedad de la firma oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** (SIPE).*

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (02/08/17), a fin de determinar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, las firmas que son analizadas se encuentran en el registro de inhabilitados de la base de datos de la DNCP, el cual se halla digitalizado y forma parte del presente informe:

OFERENTE: GRAFICA MONARCA S.R.L.
RESULTADO: Sin Registros

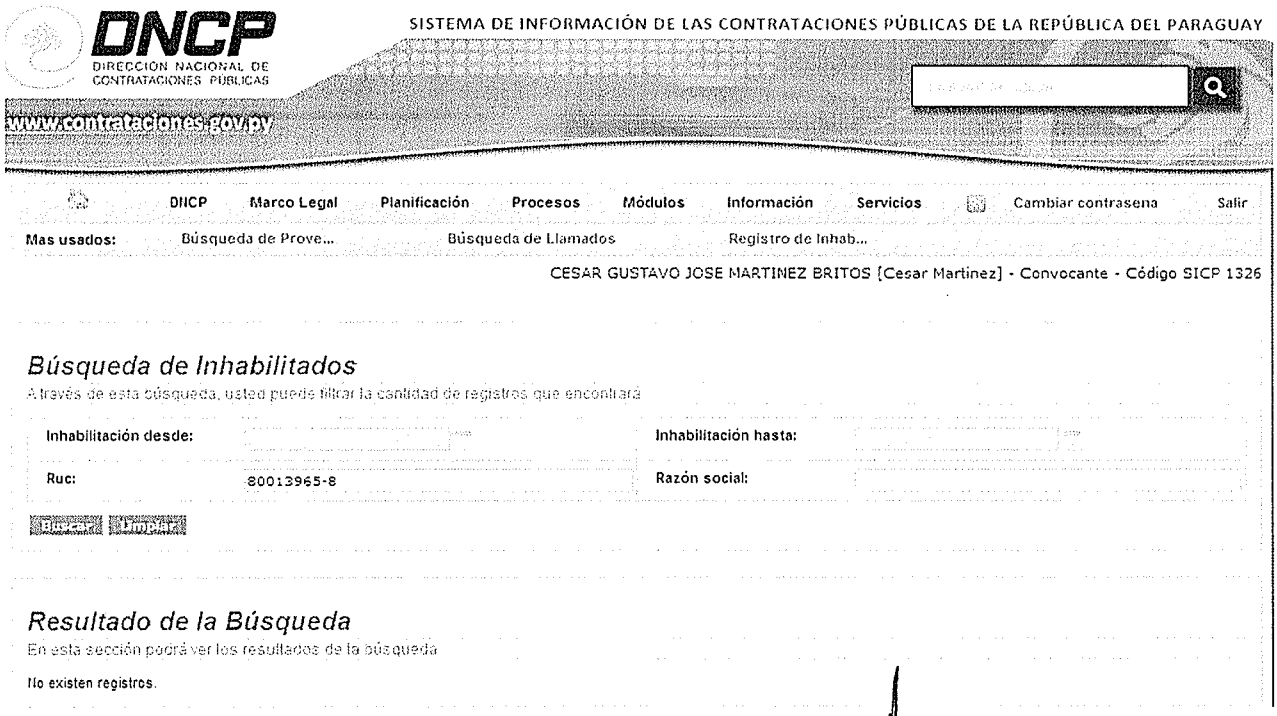

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Ramos Arza

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Que, en el PBC se establece que se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley Nº 4.558 Art. 2° y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...).

Conclusión 5.: *Que, con relación a este punto, la firma Grafica Monarca S.R.L. presenta el "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" (Folio UOC 114).*

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.173/2016

En virtud cumplimiento a la **RESOLUCIÓN N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó los precios ofertados en el presente llamado, arrojando el siguiente resultado:

Oferente: Grafica Monarca S.R.L.						
item	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)**	**30% por debajo del precio referencial**	**Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)**	**20% por encima del precio referencial**	**Ponderación**
1	Hojas de color blanco tamaño A 4 con microserillado	135.606.096	94.924.267	**118.800.000**	162.727.315	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
2	Hojas de color blanco tamaño A 4 pre impreso con microserillado para factura sustitutiva capital	17.013.750	11.909.625	**17.500.000**	20.416.500	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
3	Hojas de color blanco tamaño A 4 pre impreso con microserillado para factura sustitutiva interior	8.670.000	6.069.000	**9.360.000**	10.404.000	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

Conclusión 6.: *Los precios ofertados por la firma Grafica Monarca S.R.L. se encuentran dentro del margen establecido por la Res. DNCP N° 1.173/2016.*

Pablo Cáceres U.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Barrios Arza

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*; Art. 58° - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1. OBSERVACIONES EN EL ACTA N° 25/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

Se dejaron las siguientes observaciones:

- ✓ ***La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma FRIGON S.A., expedida por la Aseguradora La Consolidada S.A., con Póliza N° 007.1508.039518/000, presenta con vigencia a partir de las 00:01 horas del día 12/07/2017, debiendo ser a partir del día 11/07/2017 (fecha de apertura de sobres de ofertas), de acuerdo a la IAO 26.1 del PBC.-***

  Que, éste Comité de Evaluación procedió a la verificación del documento observado, constatando que efectivamente el mismo no cubre el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (DOCUMENTO SUSTANCIAL); por lo tanto su oferta no se ajusta sustancialmente al llamado, quedando **DESESTIMADA** conforme a los Artículos 58° y 60° del Decreto N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*.-

Conclusión 7.1. *La oferta de la firma FRIGON S.A., queda desestimada por los motivos ya expuestos en las aclaraciones a las observaciones, (Art. 58° y 60° del Decreto N° 21.909/03).*

7.2. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 25/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (DDJJ)	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N° 1,456,666 de fecha 06/07/2017
2	FRIGON S.A.	80025668-9	Presenta	Presenta	Presenta con observación	Presenta	Presenta	N° 1,457,251 de fecha 10/07/2017

Conclusión 7.2.: *La Oferta de la firma FRIGON S.A. queda desestimada por no ajustarse con un requerido de CARÁCTER SUSTANCIAL establecido en el PBC del llamado.*

María José Ramos Arza

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

7.3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Precio Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
GRAFICA MONARCA S.R.L.									
1	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 con microserillado	UNIDAD	CAJA	432	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	275.000	118.800.000
2	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 pre impreso y microserillado para factura sustitutiva capital	UNIDAD	CAJA	50	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	350.000	17.500.000
3	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 pre impreso y microserillado para factura sustitutiva interior	UNIDAD	CAJA	24	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	390.000	9.360.000
								Precio Total	145.660.000
FRIGON S.A.									
1	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 con microserillado	UNIDAD	CAJA	432	FRIGON S.A.	NACIONAL	318.000	137.376.000
2	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 pre impreso y microserillado para factura sustitutiva capital	UNIDAD	CAJA	50	FRIGON S.A.	NACIONAL	319.200	15.960.000
3	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A4 pre impreso y microserillado para factura sustitutiva interior	UNIDAD	CAJA	24	FRIGON S.A.	NACIONAL	320.400	7.689.600
								Precio Total	161.025.600

Conclusión 7.3.: *Como podemos observar, todas las ofertas presentadas en el llamado, no han registrado errores aritméticos.-*

7.4.: PRESENTACION DE MUESTRAS DE LOS OFERENTES (IAO 33.2) DEL PBC.

Oferentes	*Presenta Muestras de los ITEMS*
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Items 1 - Presenta
	Items 2 - Presenta
	Items 3 - Presenta
FRIGON S.A.	Items 1 - Presenta
	Items 2 - Presenta
	Items 3 - Presenta

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

María José Carrizo Arza

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° 1

Documentos que Componen la Oferta

	GRAFICA MONARCA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	CUMPLE
D) Documentos Legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1456666
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE SIPE N° 1456666
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Listado de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza similar a lo solicitado (hojas microserilladas y preimpresas), llevados a cabo dentro de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016) a la fecha de presentación de la oferta. El total facturado en sumatoria deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE
Presentar una Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los Bienes solicitados en las especificaciones Técnicas.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido	
Balance General y cuadro de resultados de los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)	CUMPLE
Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente al los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	NO APLICA

Pablo Cáceres Ll. GERENTE Tecnología y Desarrollo Informático essap S.A.

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

De igual manera se verificó el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Documento	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento que se encuentra en su oferta (Folio UOC 115).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según constancia SIPE N° 1456666 de fecha 06/07/2017 (Folio UOC 117)

Conclusión 7.: *Hasta aquí, la oferta que sigue en competencia fue analizada exhaustivamente, cumpliendo con el PBC del llamado; posteriormente pasaremos a analizar los documentos financieros y la capacidad técnica y experiencias.*

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

Oferente: GRÁFICA MONARCA S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.670.223.538	2,5351	6.124.689.401	3,1025	5.981.693.669	3,2519	2,9632
	Pasivo Corriente	2.236.668.579		1.974.121.034		1.839.428.962		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	2.235.658.579	0,2652	1.974.121.034	0,2332	1.839.428.962	0,2143	0,2376
	Activo Total	8.428.855.023		8.464.116.232		8.584.785.557		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	239.996.926	0,0650	203.278.202	0,0551	155.210.908	0,0421	0,0541
	Capital	3.690.000.000		3.690.000.000		3.690.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Conclusión 8.: *En este apartado podemos observar que el oferente da cumplimiento con lo requerido en la capacidad financiera solicitado en el PBC.*

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

Pablo Cáceres Ll. GERENTE Tecnología y Desarrollo Informático essap

María José Carrizo Arza

9. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

En este punto se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrá en cuenta los contratos ejecutados de ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE IMPRESAS PARA FACTURACIÓN objeto de la licitación. La suma de los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El detalle es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN ANEXO B - PUNTO 20, Inc e) EXPERIENCIA.	SUMATORIA DE VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	Ponderación
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs 145.660.000	Gs 43.698.000	Gs 600.409.375	CUMPLE

10. INFORME TÉCNICO

Que, por Comunicación Interna UOC-UE/55/2017 de fecha 12/07/17, la Unidad de Evaluación de la UOC, solicito a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático en el marco del llamado, la elaboración del informe técnico correspondiente.

Que, sobre el particular, la referida Gerencia por Comunicación Interna Ref.: GTDI-122/2017 de fecha 14/07/2017, solicita que el oferente GRAFICA MONARCA S.R.L., a parte de las muestras ya entregadas con su oferta, remita otras resmas de hojas microserilladas a los efectos de someterlas al régimen de trabajo, por medio de pruebas de impresión para garantizar la calidad de los formularios. *(Art. 4° **PRINCIPIOS GENERALES**, **Inc. a)** Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").-*

Las comunicaciones internas se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe:

María José Barrios Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/55/2017

A: **ASESORIA DE LA U.O.C.**
Abg. Victoria Palacios, Asesora de la UOC.

De: **UNIDAD DE EVALUACION – UOC**
Lic. José Emilio Candia Grippo, Jefe de Unidad

Ref.: Solicitud de Informe Técnico – **LCO Nº 05/2017 "ADQUISICION DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PREIMPRESAS PARA FACTURACION" – ID. 322.556**

Fecha: 12/07/2017

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la GERENCIA DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO, en el marco del llamado de referencia con el objeto de remitir copias de las ofertas presentadas en el mismo, a los efectos de verificar la documentación de carácter técnico.

Que, para el análisis, estudio y posterior elaboración del Informe Técnico pertinente, se deberán tener en cuenta los requisitos y condiciones establecidos en la SECCION II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Inc. c) Experiencia y Capacidad Técnica y la SECCION III – Suministros Requeridos, que forman parte del presente llamado.

Asimismo, se solicita que la remisión del informe técnico a este sector, no exceda los 5 (cinco) días hábiles de recibido la solicitud, a los efectos de cumplir los plazos para la culminación del proceso licitatorio, que son exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota copia del Acta UOC Nº 25/2017 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 11/07/2017.

Las copias de las ofertas remitidas a ese sector corresponden a las siguientes firmas:

1. **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
2. **FRIGON S.A.**

Observación: Se remiten adjunto a la nota, muestras de los bienes según IAO. 33.2 del PBC.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo.
Jefe de Unidad de Evaluación

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación – U.O.C.
essap sa

UOC- jecg

Tel.: 225001/03 – Int. 235 – essapuoc@gmail.com

María José Ramos Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Pablo Cáceres M.
Gerente de Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/591/2017

14-07-2017

A : **GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO.-**

DE : **ASESORIA UOC.-**

REFERENCIA : **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO.-**

FECHA : **13/07/2017.-**

Me dirijo a la **GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO**, a los efectos de solicitar el informe técnico en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PREIMPRESAS PARA FACTURACIÓN"**, a través de la Comunicación Interna **UOC-UE/55/2017**, de la Unidad de Evaluación de esta Asesoría.

Atentamente.

VP - ve

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap s.a.

Tel.: 225001/3 – 204918 – Int. 265
essapouoc@gmail.com

María José Ramos Arza

Lic. Francisco N. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACION INTERNA N° GTDI–122/2017

A : ASESORÍA DE UOC

DE : Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático

REFERENCIA : *Solicitud de Muestras*

SUBREFERENCIA :

FECHA : 14/07/2017

Por la presente, me dirijo a usted en relación a la comunicación interna UOC/591/2017, de fecha 13/07/2017, en la cual se solicita Informe Técnico en el Marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, tenga a bien solicitar al oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. nos envíe una resma de hojas microserilladas, facturas sustitutivas capital e interior para prueba.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Pablo Cáceres Li.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

PC/sc

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pablo Cáceres Li.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

María José Ramos Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/70/2017

SECRETARIA - 3 -08- 2017 Rec. TECN. Y DES. INFORMATICO

GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO

UNIDAD DE EVALUACION – UOC
Lic. Jose Emilio Candia Grippo.

Remisión de Muestras (Complementarias) – **LCO N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE IMPRESAS PARA FACTURACIÓN" ID. 322.556**

Fecha: 03/08/2017

Por la presente me dirijo a usted, en relación a la CI N° GTDI-122/2017 de fecha 14/07/2017, con el objeto de remitir las muestras solicitadas de hojas microserilladas, facturas sustitutiva capital e interior, que fueran solicitadas a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L

Atentamente

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Pablo Cáceres Ll.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
essap sa

María José Carros Arza

UOC- cm

Tel: 225001/03 – Int. 235 essapuoc@gmail.com

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACION INTERNA N° GTDI–130/2017

A	: GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE	: GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO
REFERENCIA	: UOC-UE/55/2017
SUBREFERENCIA	:
FECHA	: 08/08/2017

Con relación a la Comunicación Interna de referencia UOC-UE/55/2017, relacionada a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2017 "Adquisición de Hojas Microserilladas y Preimpresas para Facturación" se informa que tanto Grafica Monarca como FRIGON S.A., cumplen con los requisitos establecidos.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Fabia Cáceres Lit.
Tecnología y Desarrollo Informático

PC/sc

UNIDAD ... CONTRATACIONES
Unidad ...
Unidad ...
Plan ...
Lic. ...
Ord. ...
Obs. ...
Lic. José Emilio Candia

Fabia Cáceres Lit.
GERENTE
Tecnología y Desarrollo Informático
ESSAP S.A.

Conclusión 10.: *Según la Comunicación Interna GTDI 130/2017 de Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático de fecha 08/08/2017, ambas firmas* ***CUMPLEN*** *con los requisitos establecidos en el PBC.*

María José Barnes Arza

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACIÓN

- ✓ COMUNICACIÓN INTERNA REF. N° UOC-UE N° 55/2017 de fecha 12/07/17, por medio de la cual se solicita informe técnico al sector solicitante.
- ✓ COMUNICACIÓN INTERNA REF. N° GTDI N° 122/2017 de fecha 14/07/17, por medio de la cual la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático solicita muestras al oferente Grafica Monarca S.R.L.
- ✓ COMUNICACIÓN INTERNA REF. N° UOC-UE N° 62/2017 de fecha 24/07/17, por medio de la cual se solicita informe en el marco de la Res. DNCP N° 849/2015.
- ✓ COMUNICACIÓN INTERNA REF.: UACP N° 483/17 de fecha 26/07/17, por medio de cual la Gerencia de Talento Humano presenta su informe a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- ✓ NOTA COMITÉ N° 41/2017 de fecha 24/07/17, solicitando al oferente muestras de lo ofertado s/ C.I GTDI N° 122/2017, a los efectos de complementar el informe técnico
- ✓ Nota de fecha 01/08/17 presentada por la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., por medio de la cual hace entrega de las muestras solicitadas por la Convocante.
- ✓ COMUNICACIÓN INTERNA REF. N° UOC-UE N° 70/2017 de fecha 03/08/17, por medio de la cual se remite las muestras (complementarias) a la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático.
- ✓ COMUNICACIÓN INTERNA REF. N° GTDI N° 130/2017 de fecha 08/08/17, por medio de la cual la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático informa que ambos oferentes cumplen con los requisitos establecidos.
- ✓ NOTA UOC N° 312/2017 de fecha 09/08/17, solicitando al oferente *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los Bienes solicitados en las especificaciones Técnicas y Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2015 y 2016.*

12. CUADRO DE PRECIOS MAS CONVENIENTE S/LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

oferente	código de catalogo	descripción del bien	unidad de medida	presentación	cantidad	marca	procedencia	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
GRAFICA MONARCA S.R.L.	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A 4 con microserillado	Unidad	Caja	432	Grafica Monarca S.R.L.	Nacional	275.000	118.800.000
	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A 4 pre impreso con microserillado para factura sustitutiva capital	Unidad	Caja	50	Grafica Monarca S.R.L.	Nacional	350.000	17.500.000
	14111507-9999	Hojas de color blanco tamaño A 4 pre impreso con microserillado para factura sustitutiva interior	Unidad	Caja	24	Grafica Monarca S.R.L.	Nacional	390.000	9.360.000
									145.660.000

Pablo Sánchez Cl. GERENTE Tecnología y Desarrollo Informático ESSAP S.A.

María José Barnes Arza

Lic. Francisco J. Torres V. Asesor de la Presidencia ESSAP S.A.

13. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE IMPRESAS PARA FACTURACIÓN" ID. 322.556**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe a lo largo del presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico del llamado elaborado por la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático s/C.I. N° GTDI 130/2017; éste Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE,** que la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del presente llamado, las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

- Proceder a la **ADJUDICACIÓN** del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS Y PRE IMPRESAS PARA FACTURACIÓN" ID. 322.556 a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 145.660.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.**

Atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres
Miembro del Comité
Acta N° 938/2017.
Res. N° 01

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Sra. Pabla Cáceres Llamosas
Miembro del Comité
Acta N° 938/2017.
Res. N° 01

Sra. María José Barrios
Miembro del Comité
Acta N° 938/2017
Res. N° 01

María José Barrios Arza